



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 849 -2019/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 30 DIC 2019.

**VISTO:** El Informe N°398-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, con Reg. Doc. N° 1434497 y Reg. Exp. N° 1082066, el Informe N° 3081-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, el Memorandum N°1174-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N°1908-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N°124-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/atd y la Liquidación de Contrato de Ejecución N°140-2018/ORA del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos Nivel Inicial N°778 en la Localidad de Uchucruz, del distrito de Paucarbamba, provincia de Paucarbamba, Provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, como consecuencia el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro AS N° 086-2018/GOB.REG.HVCA/CS – Primera Convocatoria se suscribe el Contrato N°140-2018/ORA, de fecha 05 de diciembre de 2018, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el **CONSORCIO HUANCAVELICA**, integrado por la Empresa Emabrynk T&S S.A.C., Forex Constructions E.I.R.L y la Constructora y Constructora Remar S.A.C, debidamente representado por su representante Legal Común – Sra. María Victoria Velásquez Tristán, con el objeto de ejecutar el Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos Nivel Inicial N°778 en la Localidad de Uchucruz, del distrito de Paucarbamba, provincia de Paucarbamba, Provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica"; por un monto total de S/1,038,500.00 (Un millón, treinta y ocho mil, quinientos con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario y sus respectivas adendas;

Que, a fin de controlar los trabajos efectuados por el Consorcio Huancavelica y velar por la correcta ejecución de la obra, se contrató los servicios del Arq. Juan Carlos Lozano Lozano, para la Supervisión de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos Nivel Inicial N°778 en la Localidad de Uchucruz, del distrito de Paucarbamba, provincia de Paucarbamba, Provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica";

Que, conforme al "Acta de Inicio de Obra", se iniciaron labores con fecha 22 de diciembre de 2018; consecuentemente mediante Resolución Gerencial General Regional N°423-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, rectificadas con Resolución Gerencial General Regional N°444-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 31 de mayo de 2019, se **APROBÓ** la suspensión de plazo de ejecución de obra, por espacio de treinta y nueve (39) días calendario a partir del 11 de febrero de 2019 al 21 de marzo de 2019, sin reconocimiento de mayores gastos generales y costos (...);

Que, conforme consta en los asientos N°121 del Cuaderno de Obra, de fecha 09 de mayo de 2019, la Residente de Obra – Arq. Vilma L. Gamarra Pacheco, informó que verificó las partidas ejecutadas en los diferentes módulos al 100%, logrando la meta en concordancia con el Expediente







**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup> 849 -2019/GOB.REG.HVCA/GGR  
30 DIC 2019

*Huancavelica*

Técnico y el Contrato de Obra; asimismo, mediante Asiento N° 122 del Cuaderno de Obra, de fecha 09 de mayo de 2019, el Supervisor de Obra – Arq. Juan Carlos Lozano Lozano, informa que se culminó con la ejecución de la Obra al 100%, por lo que recomienda se conforme el Comité de Recepción de Obra;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°429-2019/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 31 de mayo de 2019, se conformó la Comisión de Recepción de Obra, estando integrada por los siguientes profesionales: Arq. Edgar Ruiz Villar - Presidente; Ing. Edwin Javier Ccente Chancha - Primer Miembro, Arq. Roció Del Pilar Ochoa Quispe (DREH) - Segundo Miembro e Arq. Juan Carlos Lozano Lozano – Asesor;

Que, mediante “Acta de Pliego de Observaciones a la Recepción de Obra” de fecha 10 de junio de 2019, la Comisión de Recepción de Obra determinó que la situación de la Obra se encuentra en: a) Avance programado acumulado al 100%, b) Avance ejecutado al mes al 100%, c) situación actual del avance de la obra al 100%; asimismo, realizó algunas observaciones que recomendó se subsanen conforme lo establece el Art. 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225;

Que, conforme consta en los Asientos 123 y 124 del Cuaderno de Obra de fecha 18 de junio y 24 de junio respectivamente, el Residente y el Supervisor comunican que se ha cumplido con el levantamiento de observaciones, por lo que determinaron proceder con la Recepción de la Obra;

Que, mediante “Acta de Recepción de Obra” de fecha 03 de julio de 2019, el Comité de Recepción de Obra, verifico que se levantó las observaciones realizadas en el “Acta de Pliego de Observaciones a la Recepción de Obra”, por lo que procedieron a Recepcionar la Obra;

Que, estando a lo mencionado, mediante la Carta N° 049-2019/CONSORCIO HUANCAVELICA con fecha de recepción 20 de agosto de 2019, la representante común del Consorcio Huancavelica – Sra. Maria Victoria Velásquez Tristán, presenta la Liquidación de Contrato de Obra, ante el Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Informe N°338-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/erv-MONITOR, de fecha 11 de octubre de 2019 el Monitor de la Obra - Arq. Edgar Ruiz Villar, informo que la Liquidación de Contrato presentado por el Contratista, se encuentra observada por tener la documentación incompleta y faltante, por lo que recomendó que se subsane todas las observaciones, conforme el Art. 179 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado con Decreto Supremo N°056-2017-EF. Asimismo, mediante Informe N°099-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/atd, de fecha 16 de octubre de 2019, el C.P.C. Amador Toralva Díaz, informa que el contratista no cumplió con adjuntar los documentos financieros con todos los comprobantes de pagos respectivos, por lo que recomendó subsane todas las observaciones;

Que, mediante Carta N°743-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con fecha 17 de octubre de 2019, se solicita a la representante legal de Consorcio Huancavelica - Sra. Maria Victoria Velásquez Tristán, levante las observaciones realizadas por el Monitor de la Obra y por el Contador, conforme el Informe N°338-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/erv-MONITOR e Informe







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 849 -2019/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica

30 DIC 2019.

Nº099-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/atd;

Que, mediante Carta Nº59-2019/CONSORCIO HUANCAVELICA, de fecha 04 de noviembre de 2019, la representante legal común del Consorcio Huancavelica, presenta la Liquidación de Contrato subsanada;

Que, sin embargo mediante Carta Nº044-2019/CO/SUP-UCHUY CRUZ e Informe Nº 20-2019/CO/JCLL/SUP-UCHUY CRUZ, el supervisor de la Obra – Juan Carlos Lozano Lozano, informa que de la revisión de la Liquidación presentada por el Consorcio Huancavelica, otorga la conformidad al cálculo de reajuste definitivo a favor del Consorcio Huancavelica, en un total de S/14,229.13 (Catorce mil, doscientos veintinueve con 13/100 soles) y a la vez informa que existe documentación incompleta; asimismo, mediante Informe Nº 118-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/atd, el C.P.C. Amador Toralva Díaz, reitera que el Consorcio Huancavelica responsable de la ejecución de la obra no ha cumplido con absolver las observaciones mediante Informe Nº099-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/atd; por lo que mediante Carta Nº901-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con fecha 27 de noviembre de 2019 se le reitera subsanar las observaciones a la representante del Consorcio Huancavelica;

Que, mediante Informe Nº369-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/ERV-MONITOR, con fecha 20 de noviembre de 2019 el Monitor de Obra – Arq. Edgar Ruiz Villar, presenta Reajuste de Precios a favor del Consorcio Huancavelica, en un total de S/13,816.83 (Trece mil, ochocientos dieciséis con 83/100 soles), y recomienda se derive al área contable de la Oficina de Supervisión y Liquidación para su evaluación económica;

Que, mediante Carta Nº060-2019/CONSORCIO HUANCAVELICA, de fecha de recepción 05 de diciembre de 2019, la representante del Consorcio Huancavelica, presenta el levantamiento de observaciones de a la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra;

Que, estando a lo mencionado el C.P.C. Amador Toralva Díaz, mediante Informe Nº124-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/atd, con fecha 06 de diciembre de 2019, concluye que la Liquidación de Contrato se encuentra conforme financieramente, de acuerdo a la Directiva Nº 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, establece un saldo a favor de S/13,816.83 (Trece mil, ochocientos dieciséis con 83/100 soles), por concepto de reajuste de precios y recomienda a la Oficina de Contabilidad y Tesorería, deberán verificar y descontar todo lo concerniente a la Carta Fianza, adelanto directo, adelanto de materiales, garantías y otros, que pueda existir pendiente con el ejecutor de la obra;

Que, contando con el pronunciamiento favorable del Arq. Edgar Ruiz Villar - Monitor de obra, el C.P.C. Amador Toralva Díaz y el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a través del Informe Nº 1908-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL de fecha de recepción 06 de diciembre de 2019, emite su conformidad y recomienda emitir Acto Resolutivo de Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra Nº140-2018/ORA, de fecha 05 de diciembre de 2018, estableciéndose como costo total del contrato de ejecución de obra el importe de S/ 1,038,500.00 (Un millón, treinta y ocho mil, quinientos con 00/100 soles), asimismo se establece como saldo a favor de la empresa contratista la suma equivalente a 13,816.83 (Trece mil, ochocientos dieciséis con 83/100 soles),







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº 849 -2019/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 30 DIC 2019.

por concepto de reajuste de precios;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

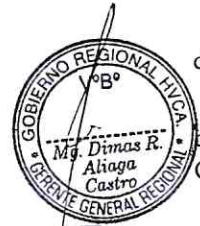
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N°140-2018/ORA, de fecha 05 de diciembre de 2018, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Huancavelica, para la ejecución de la obra “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos Nivel Inicial N°778 en la Localidad de Uchucruz, del distrito de Paucarbamba, provincia de Paucarbamba, Provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica”, siendo el costo total del contrato de ejecución de obra por el importe de S/1,052,316.83 (Un millón, cincuenta y dos mil, trescientos dieciséis con 83/100 soles).

I. LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA N°140-2018/ORA:

1.1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

• NOMBRE DE LA OBRA	:	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS NIVEL INICIAL N°778 EN LA LOCALIDAD DE UCHUCRUZ, DEL DISTRITO DE PAUCARBAMBA, PROVINCIA DE PAUCARBAMBA, PROVINCIA DE CHURCAMP Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”
• UBICACIÓN	:	
• Departamento	:	Huancavelica
• Provincia	:	Churcampa
• Distrito	:	Paucarbamba
• Lugar	:	Uchucruz
• FINANCIAMIENTO	:	Recursos Ordinarios
• MODALIDAD	:	Contrato a Suma Alzada
• A.S. N°	:	086-2018/GOB.REG.HVCA/CS-primer conv.
• EMPRESA CONSTRUCTORA	:	“Consorcio Huancavelica”
• REPRESENTANTE LEGAL COMÚN	:	Sra. María Victoria Velásquez Tristán
• SUPERVISOR	:	Arq. Juan Carlos Lozano Lozano
• RESIDENTE DE OBRA	:	Arq. Vilma Liliana Gamarra Pacheco
• PRESUPUESTO BASE CON I.G.V.	:	S/1,040,016.98
• FECHA DE PRESUPUESTO BASE	:	julio - 2018
• PRESUPUESTO BASE SIN I.G.V.	:	S/.881,370.32
• CONTRATO N°	:	140-2018/ORA





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup> 849 -2019/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 30 D I C 2019.

• MONTO DEL CONTRATO CON I.G.V.	:	S/ 1,038,500.00
• FACTOR DE RELACIÓN	:	0.9985
• Monto del Contrato sin I.G.V.	:	S/880,084.75
• Adelanto Directo con I.G.V.	:	S/87,268.91
• Adelanto Directo sin I.G.V.	:	S/103,850.00
• Adelanto para Materiales con I.G.V.	:	S/174,537.82
• Adelanto para Materiales sin I.G.V.	:	S/207,700.00
• Monto Valorización 01- Diciembre (Incl. IGV)	:	S/90,461.70
• Monto Valorización 02- Enero (Incl. IGV)	:	S/181,025.43
• Monto Valorización 03- Febrero (Incl. IGV)	:	S/49,492.21
• Monto Valorización 04- Abril (Incl. IGV)	:	S/462,554.01
• Monto Valorización 05- Mayo (Incl. IGV)	:	S/254,966.65
• Amortización del Adelanto Directo val 01 (Incl. IGV)	:	S/25,962.50
• Amortización del Adelanto Directo val 02 (Incl. IGV)	:	S/25,962.50
• Amortización del Adelanto Directo val 03 (Incl. IGV)	:	S/25,962.50
• Amortización del Adelanto Directo val 04 (Incl. IGV)	:	S/25,962.50
• Amortización del Adelanto Directo val 05 (Incl. IGV)	:	S/0.00
• Amortización del Adelanto Por Materiales val 01 (Incl. IGV)	:	S/0.00
• Amortización del Adelanto Por Materiales val 02 (Incl. IGV)	:	S/0.00
• Amortización del Adelanto Por Materiales val 03 (Incl. IGV)	:	S/0.00
• Amortización del Adelanto Por Materiales val 04 (Incl. IGV)	:	S/103,850.00
• Amortización del Adelanto Por Materiales val 05 (Incl. IGV)	:	S/103,850.00
• Fecha de firma del Contrato	:	05/12/2018
• Fecha de entrega de terreno	:	21/12/2018
• Fecha de inicio de Obra	:	22/12/2018
• Plazo de Ejecución según bases	:	90 Días calendarios
• Plazo de Ejecución contrato	:	90 Días calendarios
• Fecha de vencimiento de plazo contractual	:	21/03/2019
• Fecha de suspensión del plazo de ejecución	:	11/02/2019
• Suspensión de ejecución de obra	:	49 Días calendarios
• Fecha de reinicio de obra	:	01/04/2019
• Fecha de culminación de ejecución real	:	09/05/2019
• Fecha de levantamiento de observaciones	:	09/05/2019
• Fecha de acta de recepción de obra	:	03/07/2019
• Avance Acumulado Programado - Cont	:	100.00%
• Avance acumulado ejecutado (Real)	:	100.00%
• Situación de obra - contractual	:	Concluida

## II. METAS

### a) COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

#### MODULO 1: MODULO ADMINISTRATIVO AULA

- Depósito de materiales
- Depósito de limpieza







**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 849 -2019/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 30 DIC 2019

- SS. HH profesores
- SS. HH discapacitados
- Dirección y Secretaria
- Tópico

**MODULO 2: MODULO S.U.M**

- SUM
- Cocina
- Despensa

**MODULO 3: MODULO VIVIENDA**

- Dormitorio 1
- Dormitorio 2
- Vivienda cocina
- SS. HH

**MODULO 4: MODULO REMODELACION DE AULAS EXISTENTES**

- Aula pedagógica Remodelación 1
- SS. HH niñas
- SS. HH niños
- Aula pedagógica Remodelación 2
- SS. HH niñas
- SS. HH niños

**b) COMPONENTE 2: CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMETRICO.**

- Cerco perimétrico.

**c) COMPONENTE 3: CONSTRUCCIÓN OBRAS EXTERIORES**

- Obras exteriores.

**d) COMPONENTE 4: CONSTRUCCIÓN TANQUE ELEVADO Y TANQUE CISTERNA**

- Tanque cisterna.
- Tanque elevado.

**e) COMPONENTE 5: CONSTRUCCIÓN BIODIGESTOR Y POZO PERCOLADOR**

- Biodigestor.
- Pozo de percolación.

**f) COMPONENTE 6: EQUIPAMIENTO**

EQUIPOS Y MATERIALES	UNID	CANTIDAD
1. MODULO ADMINISTRATIVO AULA		
• DIRECCION		





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 849 - 2019 / GOB. REG. HVCA / GGR

Huancavelica 30 DIC 2019

SILLA GIRATORIO PARA DOCENTES SEGÚN PLANOS	unid	1.00
ESCRITORIO PARA DOCENTE SEGÚN	unid	1.00
CLOSET SEGÚN PLANOS *	unid	1.00
SILLA DE MADERA SEGÚN PLANOS	unid	2.00
COMPUTADORA INTEL CORE i5 RAM 4GB DISCO DURO 750 GB	unid	1.00
IMPRESORA HP DESKJET 2515	unid	1.00
• SECRETARIA Y SALA DE ESPERA		
SILLA GIRATORIO PARA DOCENTES SEGÚN PLANOS	unid	1.00
ESCRITORIO PARA DOCENTE SEGÚN	unid	1.00
SILLA DE MADERA SEGÚN PLANOS	unid	2.00
CLOSET SEGUN PLANOS	unid	2.00
COMPUTADORA INTEL CORE i5 RAM 4GB DISCO DURO 750 GB	unid	1.00
IMPRESORA HP DESKJET 2515	unid	1.00
• DEPOSITO DE MATERIALES		
ANAQUEL SEGÚN PLANOS	unid	2.00
• TOPICO		
SILLA GIRATORIO PARA DOCENTES SEGÚN PLANOS	unid	1.00
ESCRITORIO PARA DOCENTE SEGÚN	unid	1.00
COMPUTADORA INTEL CORE i5 RAM 4GB DISCO DURO 750 GB	unid	1.00
IMPRESORA HP DESKJET 2515	unid	1.00
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	unid	1.00
CAMILLA	unid	1.00
ESTANTE	unid	1.00
VITRINA	unid	1.00
• SALA DE USOS MULTIPLES		
• SALA DE USOS MULTIPLES		
ECRAN	unid	1.00
EQUIPO DE SONIDO	unid	1.00
MODULOS: 1 MESA (1.20 X 0.80) + 5 SILLAS DE MADERA	unid	6.00
PROYECTOR MULTIMEDIA	unid	1.00
• COCINA Y DESPENSA		
COCINA	unid	1.00
MUEBLE DE COCINA	unid	2.00
REFRIGERADORA	unid	1.00
ESTANTE	unid	1.00
MENAGE DE COCINA (OLLA, SARTEN, TETERA)	unid	1.00
ANAQUEL SEGÚN PLANOS	unid	2.00
MUEBLES BAJO	unid	2.00
• VIVIENDA		
• DORMITORIO		
CAMAS I	unid	2.00
CLOSET SEGÚN PLANOS / ^C	unid	2.00
	unid	2.00
ESTANTE	unid	2.00
• COCINA ESTAR		





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 849 -2019/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 30 DIC 2019

MESA	unid	1.00
SILLA	unid	4.00
MUEBLE DE COCINA	unid	2.00
COCINA	unid	1.00
REFRIGERADORA	unid	1.00
• AULAS		
• AULAS EXISTENTES		
SILLA GIRATORIO PARA DOCENTES SEGÚN PLANOS	unid	2.00
ESCRITORIO PARA DOCENTE SEGUN	unid	2.00
MODULOS: 1 MESA (1.50 X 0.90) + 5 SILLAS DE MADERA	unid	9.00
PIZARRA ACRILICA	unid	2.00
ANAQUEL SEGÚN PLANOS	unid	8.00
CLOSET SEGÚN PLANOS	unid	2.00
SILLAS DE MADERA SEGÚN PLANOS	unid	5.00
MODULOS PARA COMPUTADORA SEGUN PLANOS	unid	5.00
COMPUTADORA INTEL CORE i5 RAM 4GB DISCO DURO 750GB	unid	10.00
• EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL		
• MODULO COMUNICACIÓN		
	MATERIALES POR KIT	
KIT DE TITERES DE DEDO	12	2.00
KIT DE TITERES DE GUANTE	6	2.00
TEATRIN	1	2.00
KIT DE BEBES	2	2.00
KITS DE COCINA	70	4.00
KIT DE TELAS DE COLORES	6	2.00
ALFOMBRA GRANDE	1	2.00
INSTRUMENTOS MUSICALES: KIT DE TRIANGULOS	2	2.00
INSTRUMENTOS MUSICALES: KIT DE PANDERETAS	2	2.00
• MODULO MATEMATICA		
	MATERIALES POR KIT	
KIT DE ANIMALES DOMESTICOS	6	4.00
KIT DE ANIMALES SALVAJES	60	4.00
KIT DE ANIMALES DOMESTIVOS DE COLORES Y DE CRIAS	72	8.00
FIGURIFORMA	76	2.00
DADOS GIGANTES (UNO CON PUNTOS Y OTRO CON NUMEROS), SERIGRAFIADO	2	2.00
JUEGO DE DOMINO DE RELACION NUMERO Y CANTIDAD	28	4.00
JUEGO DE DOMINOS DE SIMETRIA : MITAD	28	4.00
KIT TIRAS LARGAS	30	6.00
BLOQUES DE MADERA	86	4.00
BLOQUES LOGICOS	48	10.00
TANGRAM	250	2.00
JUEGO DE VASOS LOGICOS POR TAMAÑOS	8	4.00
JUEGO DE CUBOS LOGICOS POR TAMAÑOS	8	6.00







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 849 -2019/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 30 DIC 2019

• MODULO DE CIENCIA Y AMBIENTE	MATERIALES POR KIT	
KIT DE LUPAS	12	2.00
KIT DE FRASCOS RECOLECTORES CON LUPA	12	2.00
KIT DE JARRAS CON MEDIDAS	4	4.00
KIT DE TAZAS MEDIDORAS ,/	4	12.00
KIT DE TUBOS DE ENSAYO CON TAPA Y UNA GRADILLA	6	8.00
KIT DE COLOADORES DE ARENA	6	2.00
KIT DE EMBUDOS	4	2.00
KIT DE GOTEROS	6	2.00
KIT DE MORTEROS "	6	2.00
KIT DE IMANES	12	2.00
KIT DE VISORES DE COLORES M "	6	2.00
KIT DE ESPEJOS QUE TRANSFORMAN IMAGENES	3	2.00
BALANZA DE MADERA	1	2.00
KIT DE TINAS PLASTICAS PARA AGUA Y ARENA CON SOPORTES METALICOS	3	2.00
• MODULO DE PSICOMOTRICIDAD	MATERIALES POR KIT	
COLCHONETA PARA SALTO	1	2.00
KIT DE TELAS 7 "	1	2.00
KIT DE AROS	1	4.00
KIT DE PELOTAS CON PESO	1	12.00
KIT DE PALICINTAS	1	8.00
KIT DE SONIDOS GEOMETRICOS PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS	1	2.00
ALFOMBRA ANTIALERGICA	1	2.00
CILINDRO HUECO	1	2.00
• MODULO DE BIBLIOTECA AULA	MATERIALES POR KIT	
CUENTO DONDE LOS NIÑOS SON LOS PROTAGONISTAS (DE 4 A 5 AÑOS)	1	2.00
CUENTO DONDE LOS NIÑOS SON LOS PROTAGONISTAS (3 AÑOS)	1	2.00
CUENTO DONDE LOS ANIMALES SON PROTAGONISTAS (DE 4 A 5 AÑOS)	1	2.00
CUENTO DONDE LOS ANIMALES SON LOS PROTAGONISTAS (3 AÑOS)	1	2.00
COLECCION DE CUENTOS CLÁSICOS UNIVERSALES	6	2.00
CUENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 3 AÑOS SOBRE LOS COLORES	1	2.00
CUENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 3 AÑOS SOBRE LAS FORMAS	1	2.00
CUENTO DE INDICIOS SOBRE ANIMALES	1	2.00
CD DE CANCIONES INFANTILES PARA NIÑOS DE 3 AÑOS / CON CANCIONERO	1	2.00
CD DE CANCIONES INFANTILES PARA NIÑOS DE 4 Y 5 AÑOS / CON CANCIONERO	1	2.00
TEXTO INFORMATIVO SOBRE ANIMALES DEL PERÚ	1	2.00
TEXTO INFORMATIVO SOBRE PLANTAS DEL PERÚ	1	2.00
TEXTO INFORMATIVO SOBRE AUMENTOS NUTRITIVOS DEL PERÚ	1	2.00





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup> 849 -2019/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 30 DIC 2019

TEXTO INFORMATIVO SOBRE PRODUCCIÓN EN EL PERÚ	1	2.00
TEXTO INFORMATIVO SOBRE FIESTAS COSTUMBRISTAS DEL PERÚ	1	2.00
TEXTO INFORMATIVO SOBRE ARTE POPULAR DEL PERÚ	1	2.00
TEXTO INFORMATIVO SOBRE PAISAJES DEL PERÚ	1	2.00
TEXTO INFORMATIVO SOBRE EL CUERPO HUMANO Y LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD	1	2.00
TEXTO INFORMATIVO SOBRE RECETAS NUTRITIVAS	1	2.00
TEXTO INFORMATIVO SOBRE EL REINO ANIMAL	1	2.00
TEXTO INFORMATIVO SOBRE EL REINO VEGETAL Y EL AGUA	1	2.00
TEXTO INFORMATIVO SOBRE LOS INVENTOS Y EXPERIMENTOS	1	2.00
TEXTO INFORMATIVO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL RECICLAJE	1	2.00

g) COMPONENTE 7: MITIGACION AMBIENTAL

- Jardinería (áreas verdes)
- Eliminación de desechos y desperdicios

h) COMPONENTE 8: CAPACITACION Y SENSIBILIZACIÓN

- Capacitación a los docentes
- Sensibilización a padres de familia.
- 

i) COMPONENTE 9: FLETE TERRESTRES

- Movilización de materiales para la obra

III. CARACTERÍSTICAS PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS

DESCRIPCION	AUTORIZADO	PAGADO	POR PAGAR
Monto del Contrato Principal	1,038,500.00	0.00	0.00
Monto cobrado por Contratista según Comprobantes de Pago	0.00	623,100.00	0.00
Del Adelanto Directo	0.00	103,850.00	0.00
Del Adelanto de Materiales	0.00	207,700.00	0.00
Garantía de Fiel Cumplimiento	0.00	103,850.00	0.00
De las Penalidades Aplicadas	0.00	0.00	0.00
De los Adicionales	0.00	0.00	0.00
De los Deductivos	0.00	0.00	0.00
Del Reajuste de Precios	13,816.83	0.00	0.00
Saldo a Favor del Ejecutor de Obra por Reajuste de Precios	0.00	0.00	13,816.83
Costo Total del Contrato de Ejecución S/.	1,052,316.83	1,038,500.00	13,816.83

IV. DESCRIPCIÓN

- Total presupuesto autorizado : 1,038,500.00
- (-) Pagos efectuados al contratista : 623,100.00







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 849 -2019/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 30 D.I.C 2019

- (-) Garantía de fiel cumplimiento	:	103,850.00
- (-) Del adelanto de materiales	:	207,700.00
- (-) Del adelanto director de la Obra	:	103,850.00
- (+) Reajuste de precios	:	13,816.83
- Saldo a favor del Contratista de la Obra a la Liquidación Por Reajuste de Precios:		S/13,816.83

**ARTÍCULO 2°.-ESTABLECER** como saldo a favor del Contratista de Ejecución de Obra, la suma de S/13,816.83 (Trece mil, ochocientos dieciséis con 83/100 soles) por concepto de reajuste de precios;

**ARTÍCULO 3°.-PRECISAR** que luego de quedar aprobada o consentida la presente liquidación se cerrara el contrato ejecución de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos Nivel Inicial N°778 en la Localidad de Uchucruz, del distrito de Paucarbamba, provincia de Paucarbamba, Provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica".

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Tesorería, efectuar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y al CONSORCIO HUANCAVELICA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Mg. Dimas R. Ahaga Castro  
GERENTE GENERAL REGIONAL